



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Se ha recibido escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha por el que se interesa se inicie el procedimiento para la elección y propuesta de nombramiento de los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO de este Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Por ello, por Resolución de Alcaldía de fecha 06 de octubre de 2023 se ha dispuesto aprobar las Bases y la Convocatoria para la elección de los citados cargos, que será realizada por el Pleno Municipal. Las Bases y Resolución de Convocatoria se encuentran expuestas en la sede electrónica (<http://yuncos.sedelectronica.es>) y página web del este Ayuntamiento.

Los interesados que reúnan los requisitos establecidos en las citadas Bases deberán presentar solicitud de acuerdo con las siguientes normas:

- **Forma:** solicitud en impreso normalizado que estará disponible en las Oficinas Municipales (C/ Real 71) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Yuncos. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

*Copia del D.N.I.

*Certificado de empadronamiento.

*Certificado de antecedentes penales.

*Currículum vitae, en el que constan los méritos profesionales y académicos, y al que se adjuntarán los documentos que los acreditan (originales o compulsados).

- **Plazo de presentación:** veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

- **Lugar de presentación:** el impreso de solicitud, debidamente cumplimentado, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Yuncos, Calle Real nº 71, de 9 a 14 horas de cualquiera de los días hábiles del plazo indicado. También podrán presentarse en el Registro Electrónico de este Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Yuncos, a 6 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Gregorio Rodríguez Martín.

Nº. I.-5589